Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

23 OCT. 2002

RES. H No. 1444-02

Expte.No.4.619-02

VISTO:

El pedido formulado por la Directora del CEPIHA, en el que solicita aprobación como curso de Posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Estudios Literarios de Frontera: **"ESTADO, POLITICA Y DIVERSIDAD CULTURAL"**; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 494-02, aconseja su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 15-10-02

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- **AUTORIZAR** como curso de Posgrado la asignatura curricular: **ESTADO, POLITICA Y DIVERSIDAD CULTURAL**, de la Maestría en Estudios Literarios de Frontera, que estará a cargo del **DR. WALDO ANSALDI**.-

ARTICULO 2o.- **DETERMINAR** que las tramitaciones derivadas de lo dispuesto en el Art. 1o., deberán regirse dentro de los lineamientos aprobados para la realización de cursos de posgrado.-

ARTICULO 3o.-**FIJAR** el siguiente sistema de arancelamiento:

- DE POSGRADO CON EVALUACION: $ 50.00.- (PESOS CINCUENTA)
- DE ACTUALIZACION SIN EVALUACION: $ 30.00.- (PESOS TREINTA)

ARTICULO 4o.- COMUNIQUESE a la Maestría en Estudios Literarios de Frontera, CEPIHA, Departamentos de Posgrado, Rendición de Cuentas y Docencia, Dirección Administrativa Contable y Tesorería de la Universidad.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa